

Política Seguridad y Salud en el Trabajo

El Banco de Occidente S.A., entidad del sector financiero, manifiesta su decidido interés y compromiso con el cumplimiento legal, implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), mediante la promoción de la calidad de vida laboral y la prevención de incidentes y accidentes de trabajo, enfermedades laborales y daños generados a la empresa, sociedad y el ambiente, teniendo como lineamiento básico el mejoramiento continuo con altos estándares en seguridad.

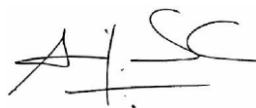
En ese sentido, define esta política tendiente a anticipar, reconocer, evaluar, gestionar y controlar los riesgos laborales que pueden afectar la seguridad y salud en el trabajo, con el fin de generar un entorno de trabajo seguro y saludable, en el que proteja la integridad física y la salud de sus colaboradores, contratistas, subcontratistas y visitantes.

Por lo anterior, la presente Política tiene como finalidad:

1. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos inherentes y establecer los respectivos controles, a efectos de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales y promocionar la salud en el trabajo.
2. Proporcionar los recursos necesarios y adecuados para el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
3. Brindar condiciones de trabajo seguras y saludables, buscando promover la calidad de vida de las personas.
4. Proteger la seguridad y salud de todos los colaboradores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
5. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.
6. Aportar al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Organización

Igualmente, establece como compromiso de todos los niveles de la Organización, cumplir sus responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), para lograr los objetivos trazados y crear una conciencia y cultura de autocuidado y protección de la población a la cual se le aplica.

Se suscribe en Santiago de Cali, a los 16 días del mes de agosto de 2023



Gerardo Jose Silva Castro
Presidente Banco de Occidente S.A.